

SAGRILAFT / FPADM Y ÉTICA EMPRESARIAL

BOCCHERINI cuenta con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), en adelante **SAGRILAFT/FPADM**; así como el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, en adelante el **PTEE**. Este último programa tiene la finalidad de prevenir riesgos como la Corrupción (CO), y el Soborno Transnacional (ST).

CONCEPTOS

LAVADO DE ACTIVOS (LA): Dar apariencia de legal a dinero de origen ilícito. Algunos delitos: Defraudación o evasión tributaria, extorsión, otros 63 delitos.

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT): Financiar u apoyar de cualquier forma a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley nacionales o internacionales.

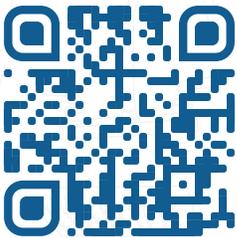
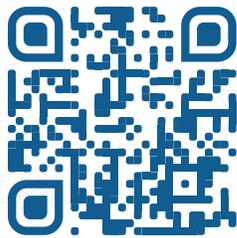
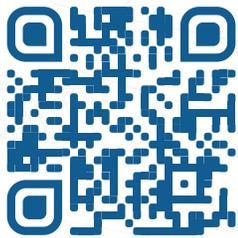
FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM): Financiar u apoyar de cualquier forma propósitos ilegítimos relacionados con armas nucleares, químicas o biológicas.

CORRUPCIÓN (CO): Es el abuso del poder para obtener beneficios indebidos, generalmente a través de prácticas como el soborno o el fraude.

SOBORNO TRANSNACIONAL (ST): Es el acto de ofrecer, prometer o entregar beneficios indebidos a funcionarios públicos de otro país para influir en sus decisiones o y obtener ventajas comerciales o financieras.

POLÍTICAS Y MANUALES

BOCCHERINI ha implementado manuales, políticas y procedimientos a los que se puede acceder a través de los siguientes códigos QR:

MANUAL SAGRILAFT / FPADM	MANUAL SAGRILAFT / FPADM INGLÉS	MANUAL PTEE	MANUAL PTEE INGLÉS
			

Si tiene celular con lector de QR, acerque la cámara de su celular al código que quiera consultar.

Estos sistemas nos permiten identificar y mitigar la materialización de los riesgos de LA, FT, FPADM, CO y ST, derivados del desarrollo de la actividad económica.

En el Manual PTEE podrá evidenciar:

- a. La políticas de Control y auditoría para verificar la fidelidad de la contabilidad
- b. La políticas de Regalos:

El tercero que en **territorio colombiano** otorgue en uno o varios regalos, favores, atenciones o beneficios que superen el valor del veinte **por ciento (20%) del SMLMV** deberá diligenciar el siguiente formulario:



El tercero que en **territorio internacional** otorgue en uno o varios regalos, favores, atenciones o beneficios que superen el valor de **cien (100) USD** deberá diligenciar el siguiente formulario:

- c. La políticas de Donaciones, entre otras.
- d. Las sanciones en caso de incumplir con los controles establecidos.



OPERACIÓN INUSUAL O QUÉ ES UNA OPERACIÓN SOSPECHOSA

¿QUÉ ES UNA SEÑAL DE ALERTA? Son aquellas situaciones que al ser analizadas se salen de los comportamientos particulares de la operación. Ejemplos de señales de alerta:

- a. Proveedores que venden bienes con precios interiores a los que ofrece el mercado.
- b. Tercero que ostenta un estilo de vida que no corresponde a sus ingresos.
- c. El cliente / proveedor solicita que las operaciones se realicen a través de intermediarios.
- d. Las operaciones del cliente/proveedor no corresponden a su actividad económica.

OPERACIÓN INUSUAL: Conducta que no se ajusta a los patrones normales de actividad de una persona o empresa.

OPERACIÓN SOSPECHOSA: Es la Operación inusual que no ha podido ser razonablemente justificada.

OPERACIÓN INTENTADA: Es aquella que resulta cuando se frustra la intención de un tercero de realizar una operación ilícita o que va en contra de las políticas de BOCCHERINI.

¿CÓMO HACER UN REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA, FT, FPADM, CO, ST?

En caso de evidenciar actos de LA, FT, FPADM, CO, ST o señales de alerta debe reportarlo en el siguiente formulario.



En caso de requerir apoyo comuníquese al correo del Oficial de Cumplimiento:
oficialcumplimiento@boccherini.com.co

Aspectos por tener en cuenta sobre esta línea de reporte:

- a. Puede realizar el REPORTE DE MANERA ANÓNIMA.
- b. La información que se reciba es confidencial.
- c. Lo recibe directamente el Oficial de Cumplimiento.
- d. No existen consecuencias negativas por realizar el reporte.
- e. No se deben reportar situaciones diferentes a situaciones de LA/FT/FPADM/CO/ST
- f. En ningún caso se pondrá en conocimiento del tercero involucrado o de cualquier tercero.